

N°Int: 4412214



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13682

SANTIAGO, 05 de Febrero de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Haima BAO RUN: 23.668.562-4
2. Don Eloy CRUZ SANCHEZ RUN: 24.016.257-1
3. Don Milton Joel CUMBE MENDOZA RUN: 22.893.381-3
4. Doña Elizabeth Margarita FRANCIA BUENO RUN: 24.072.857-5
5. Don Jack Erick BLANCO FRANCIA RUN: 24.079.212-5
6. Doña Akemi Sayuri BLANCO FRANCIA RUN: 24.072.877-K
7. Don Alejandro RODRIGUEZ HUERTA RUN: 24.108.441-8
8. Doña Olga TICONA ZEGARRA RUN: 23.520.342-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



LUIS MASFERRER FARÍAS
Jefe Departamento Extranjería y Migración